

Acta No 16-

En Pueblo Viejo, Abasco Judicial del departamento de Candelaria, el día cinco y uno de marzo de dos mil once, en la sede del Municipio, a las 20:00 hs más reuniones en sesión ordinaria: la Sra María Angel Monreal (Alcaldeza), la concejala Ana Pérez por el F.A.; el Concejal Eladio Bravo por el P.N.; la concejala Lucía Toledo por el P.N. se encuentra también presente Esther Echevarría por F.A. y la Sra Directora del Liceo de Puente Viejo Beatriz Echevarría.

En primer lugar: la Sra Beatriz Echevarría realiza una exposición sobre la ley de Educación.

Por el año 2011 debe constituirse un Consejo de Participación; el que estará integrado por 9 miembros pertenecientes a diferentes órdenes - Dentro del Orden de la Comunidad podrán participar un vecino - se podrán elaborar propuestas a fin de agregarlas al Proyecto de Centro - propuestas de realizar obras en el Centro Educativo, propuestas para la obtención de recursos, donaciones así como realización de otras actividades. También podrán emitir opinión sobre el desarrollo de los cursos, la enseñanza impartida, la convivencia, etc. Para la elección de representantes de la Comunidad, deberán presentarse ante la Dirección o efectos de ser elegibles. La Compañera Concejala Ana Pérez se propone como postulante como representante de la Comunidad.

En segundo lugar: se comunica que mañana 1º de abril a las 10:00 hs se realizará Gabinete Regional en Ébala.

En 3º lugar: Para el 18 de Mayo, se plantea realizar un Acto Público en la Plaza. Año del Bi-Centenario se hablará con las distintas Instituciones a efectos de realizar juntos la conmemoración. Asimismo se invitará a los Grupos de Danza y se realizarán los fogones participativos - etc.

En 4º lugar: voto: se establece en el art 12 en 3, del art 10 de la ley 19.507, así como lo establece por el artículo 42 del Anexo 80 de la Junta

Departamental de Canelas. Considerando: que surge de estos que los Honorables son ordenadores de gastos y el Alcalde ordenador de pagos, debiendo reportar al Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. La presente se resuelve por unanimidad: 1) Autorizar la rendición pormenorizada de gastos del mes de marzo de acuerdo al detalle que se presenta. 2) Comunicarse la rendición a Secretaría General, a Dirección Recursos Financieros, Escribanía y Gobiernos Locales. En 5º lugar: se propone la reparación del local del Municipio: pintura externa - interna, piques, azotea, reparación y pintura de aberturas, etc. Se solicitaban por los menos dos presupuestos a efectos de evaluar los mismos. Areglar instalación eléctrica. Se propone la compra de dos aires acondicionados. Se resuelve favorablemente por unanimidad, proceder de esta manera; se resuelve por unanimidad la compra de los aires acondicionados y reparación de la instalación eléctrica. Por último se comunica sobre los talleres a brindarse por el Programa "Aprender Siempre": 1º módulo "Aprender siempre, 3º edad". Y el Concejal Hctor Bravo plantea una propuesta sobre medidas para mejorar el tránsito, normas de convivencia. Fomentar y difundir la buena conducta. Se realiza comparencia y se resuelve por unanimidad apoyar la iniciativa. siendo las 22:00 hs. clausurando la sesión.

[Signature]
Aval

[Signature]
Hctor Bravo